

## CALENDARIO ELECTORAL

**ELECCIONES: 26 de mayo de 2019 (Domingo)**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>REFERENCIA LEGAL</b>	<b>FECHAS</b>
Decreto de Convocatoria (expedición).	Art. 42.3 LOREG	1 de abril (lunes)
Publicación Decreto de convocatoria. (Día siguiente a expedición Decreto de Convocatoria)	Art. 42.3 LOREG	2 de abril (martes)
Orden Consejería de Hacienda sobre actualización a € constantes de importes de subvenciones y gastos electorales. (En los 5 días siguientes a la convocatoria)	Arts. 47.3 y 49.2 LECAR	3 al 7 de abril (domingo)
Exposición listas electorales por los Ayuntamientos. (Durante ocho días a partir del sexto día posterior a la convocatoria)	Art. 39.2 LOREG	9 al 16 de abril (martes)
Exposición rectificaciones censo. (17º día posterior a la convocatoria)	Art. 39.4 LOREG	19 de abril (viernes)
Publicación B.O.R. relación del número y límites de secciones y mesas. (6º día posterior a la convocatoria)	Art. 24.2 LOREG	8 de abril (lunes)
Designación representantes partidos, coaliciones y federaciones ante la J.E.C.A.R. (Antes del 9º día posterior a la convocatoria)	Art. 23.1 LECAR	Hasta el día 10 de abril (miércoles)

## CALENDARIO ELECTORAL

### ELECCIONES: 26 de mayo de 2019 (Domingo)

ACTUACIÓN	REFERENCIA LEGAL	FECHAS
Designación representantes de agrupaciones de electores ante la J.E.C.A.R. (Entre el 15° y 20° día posterior a la convocatoria)	Arts. 23 y 26.1 LECAR	17 al 22 de abril (lunes)
Nombramiento Administradores ante la J.E.C.A.R. (Antes del 11° día posterior a la convocatoria)	Art. 45 LECAR	Hasta el día 12 de abril (viernes)
Presentación candidatos ante la J.E.C.A.R. (Entre el 15° y 20° día posterior a la convocatoria)	Art. 26.1 LECAR	17 al 22 de abril (lunes)
Comunicación constitución coalición electoral En los diez días siguientes a la convocatoria	Art. 44.2 y 187.1 LOREG	3 al 12 de abril (viernes)
Publicación candidaturas B.O.R. y en los locales J.E.C.A.R. (En el 22° día posterior a la convocatoria)	Art. 27.1 LECAR	24 de abril (miércoles)
Comunicación irregularidades por la J.E.C.A.R. a representantes de las candidaturas. (Dos días después de la publicación en el B.O.R.)	Art. 27.2 LECAR	26 de abril (viernes)
Subsanación irregularidades candidaturas. (Cuarenta y ocho horas desde comunicación)	Art. 27.2 LECAR	27 y 28 de abril (sábado y domingo)

## CALENDARIO ELECTORAL

**ELECCIONES: 26 de mayo de 2019 (Domingo)**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>REFERENCIA LEGAL</b>	<b>FECHAS</b>
Proclamación candidatos por la J.E.C.A.R. (27° día posterior a la convocatoria)	Art. 27.3 LECAR	29 de abril (lunes)
Confección papeletas. (Inmediatamente después de la proclamación candidatos, salvo recursos)	Art. 36.1 LECAR	A partir del 29 de abril (lunes)
Publicación proclamación candidatos B.O.R. y en los locales de la J.E.C.A.R. (28° día posterior a la convocatoria)	Art. 27.4 LECAR	30 de abril (martes)
Campaña electoral. (Comienzo: 38° día posterior a la convocatoria; duración: 15 días)	Art. 51 LOREG Art. 31 LECAR	De las 00 h. del 10 de mayo a las 00 h. del 25 de mayo
Prohibición difusión sondeos electorales Cinco días antes de la votación	Artículo 69.7 LOREG. Instrucción 3/2019 de la JEC	Desde 23 de abril hasta 28 de abril (generales) Desde 21 de mayo hasta 26 de mayo (autonómicas)
Nombramiento interventores. (Hasta tres días antes de la elección)	Art. 78 LOREG en relación Art. 40 LECAR	hasta el 23 de mayo (jueves)
Remisión nombramiento interventores a la J.E.Z.	Art. 78 LOREG	hasta el 23 de mayo (jueves)

## CALENDARIO ELECTORAL

**ELECCIONES: 26 de mayo de 2019 (Domingo)**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>REFERENCIA LEGAL</b>	<b>FECHAS</b>
(Hasta el mismo día tercero anterior al de la elección)		
Solicitud anticipos a la J.E.C.A.R. (Entre los días 21º y 23º posteriores a la convocatoria)	Art. 48.2 LECAR	23 a 25 de abril (jueves)
Puesta a disposición por la Administración Autonómica de anticipos. (A partir 29º día posterior a la convocatoria)	Art. 48.3 LECAR en relación con Art. 133 LOREG	A partir del 2 de mayo (jueves)
Escrutinio general (3º día siguiente a la votación, salvo prolongación en todo caso no más tarde del 6º día posterior a la votación)	Art. 41 LECAR en relación Art. 103.1 y 107.2 LOREG	29 de mayo a 1 de junio (miércoles a sábado)
Presentación reclamaciones y protestas por representantes y apoderados de candidaturas. Plazo de un día	Artículo 108.2 LOREG.	29 de mayo a 2 de junio (día siguiente fin de escrutinio)
Resolución por J.E.C.A.R.. y comunicación a representantes y apoderados candidaturas	Art. 108.3 LOREG.	29 de mayo a 3 de junio (1 día desde reclamación)
Recurso contra resolución J.E.C.A.R.. por representantes y apoderados de candidaturas	Art. 108.3 LOREG.	29 de mayo a 4 de junio (1 día desde resolución)

## CALENDARIO ELECTORAL

**ELECCIONES: 26 de mayo de 2019 (Domingo)**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>REFERENCIA LEGAL</b>	<b>FECHAS</b>
J.E.C.A.R.. remite expediente con informe a la J.E.C. y comunica inmediatamente a los representantes de la candidatura	Art. 108.3. LOREG	30 mayo a 5 junio (Día siguiente interpuesto recurso)
J.E.C.A.R emplaza a los representantes de la candidatura para su comparecencia ante J.E.C.	Artículo 108.3 LOREG.	30 de mayo a 6 de junio.
J.E.C. concede audiencia a representantes y apoderados candidaturas	Artículo 108.3 LOREG	31 mayo-8 junio (2 días desde comparecencia)
Resolución J.E.C. recurso presentado y traslado a J.E.C.A.R.. para la proclamación de electos	Artículo 108.3. LOREG	1 de junio -9 de junio (día siguiente fin plazo audiencia)
Proclamación de electos por la J.E.C.A.R.. (El día siguiente del transcurso de los plazos del art. 108.3 LOREG)	Art. 108.4 LOREG	2 de junio (domingo)No recurso 10 de junio (lunes)Sí recurso
Publicación B.O.R. acta proclamación candidatos electos y resultados generales por circunscripciones. (Dentro de 40 días desde la proclamación de electos)	Art. 108.6 LOREG	Hasta el 20 de julio
Constitución del Parlamento. (Dentro de los 30 días siguientes al de celebración de las elecciones -se fija en el Decreto de Convocatoria-)	Art. 22.2 LECAR	20 de junio, a las 12 horas

**CALENDARIO ELECTORAL**

**ELECCIONES: 26 de mayo de 2019 (Domingo)**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>REFERENCIA LEGAL</b>	<b>FECHAS</b>
Nombramiento miembros J.E.C.A.R. (Por Decreto al comienzo de la legislatura)	Art. 7.3 LECAR	
Presentación ante el Tribunal de Cuentas por partidos y similares de contabilidad de ingresos y gastos. (Entre el 100° y 125° día posterior a las elecciones)	Art. 51.1 LECAR	3 de septiembre a 28 de septiembre (sábado)
Entrega de adelantos a partidos y similares: 45% (En plazo 30 días posteriores a la presentación ante el Tribunal de Cuentas de la contabilidad)	Art. 51.5 LECAR en relación Art. 133.4 LOREG	